

Valparaíso, octubre 14 de 2019.
RESOLUCIÓN N°40/2019-D

REF.: 2^{DA} CONVOCATORIA BECAS DE MOVILIDAD

VISTOS:

1. La resolución N°016/2017-D que crea el programa de becas de movilidad de la Escuela de Derecho de la PUCV.
2. Las facultades que me son propias;

RESUELVO:

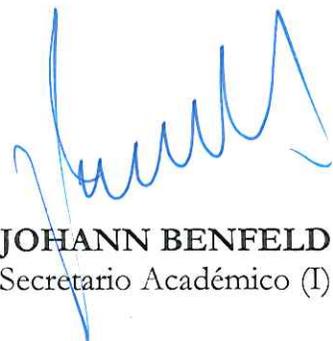
Convocar a la segunda convocatoria del Programa de Becas de Movilidad Estudiantil de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso:

- 1° La segunda convocatoria se iniciará el 15 de octubre y finalizará el 16 de noviembre del presente año, a las 16:00 hrs.
- 2° Las postulaciones deben dirigirse al Director de la Escuela, profesor Manuel Núñez Poblete, y entregarse en la Secretaría de la Dirección de la Escuela.

Publíquese, comuníquese y archívese.



MANUEL NÚÑEZ POBLETE
Director



JOHANN BENFELD ESCOBAR
Secretario Académico (I)

